

an^o
A. Andrés de Guzmán
D. Diego de Cuenca
an^o
D. Diego del gancho
D. Juan del Pino
de Túller
Dr. Alonso Carrasco
y Bach
Tuy Presencia.
Antonio Meloces Sevillas

En la Villa de Caravaca á catorce de Agosto del año Siete
entos y seisaydos se reunio el Consejo Justicia y Veeduría
de esta Villa en asavez los señores Gobernador Justicia
moy Capitan aguerra de esta Villa Caballeros Capitulares
que firmaron D. Juan Maya Curia Economa de este
Parroquial y Procuradores Sindico general de esta villa. Villa
precedida licencia ostendieron acuerdo lo siguiente. —
Viose en este ayuntamiento el memorial presentado al
Señor Intendente por Pedro Martinez Reyna sobre la excepción
que expone para la exclusión de Pedro Martinez su hijo
y Decreto puesto por el Señor en que manda Informe
esta Villa con asistencia de los señores Parroco y Procura-
dor Sindico y por la Villa enviado á todo acuerdo q.
los señores Capitulares Parroco y Sindico ve informen de
panadas q.
delos Particulares q.
comprende con toda
individualidad para q.
el lunes proximo se trate del
vagueo dho Informe para q.
que se tiene ostensible
Viose el memorial presentado por Juan Garcia Peñalver
Intendente por el q.
expone la excepción q.
que le comprende al Manuel Garcia su hijo para no deber ser inclu-
idos en la Quinta presente al Señor Intendente q.
la Capital deve regnos y Decreto puesto por dho Señor
en que se dirijo mandar Informe esta Villa con asis-
tencia del Parroco y Procurador Sindico y de todo enti-
rado la Villa acuerdo q.
cada Caballero Capitular

